



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

**PROCESO CAS N° 023–2022-OSINFOR
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
UN/A (01) ANALISTA PROGRAMADOR - PROFESIONAL I**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por necesidad transitoria, a un/a (01) profesional que reúna los requisitos y cumpla con el perfil establecido para ocupar el puesto de Analista Programador– Profesional I.

2. Dependencia, unidad orgánica y área solicitante

Oficina de Tecnología de la Información.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos - Oficina de Administración-

4. Base legal

- a) Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- b) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- c) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d) Ley N° 28715, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- e) Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- f) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- g) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento el D.S. N° 002-2014-MIMP.
- h) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- i) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- j) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- k) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401.
- l) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
- m) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- n) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que prueba por delegación, la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.
- o) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la “Guía para la virtualización concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”.
- p) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – versión 3”
- q) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Bachiller universitaria/o de la carrera de Ingeniería de Sistemas, Informática o Computo.
Cursos y/o programas de especialización	<ul style="list-style-type: none">Curso en App Android o Flutter o afines (mínimo 40 horas acumuladas).
Conocimientos (No requiere sustentar con documentos)	<ul style="list-style-type: none">Conocimientos de seguridad de la información y microservicios.Conocimientos de procesador de texto, hoja de cálculo, programa de presentaciones e internet a nivel avanzado.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia General: Mínimo dos (02) años de experiencia general, en el sector público y/o privado.Experiencia específica: Mínimo un (01) año de experiencia específica en el puesto, función o la materia en el sector público y/o privado.
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none">Vocación de servicio, Trabajo en equipo, orientación a resultados y proactivo/a.Buena redacción y ortografía.

III. MISION DEL PUESTO

Coordinar con las áreas usuarias y el equipo de desarrollo la elaboración, implementación, pruebas y atención de los requerimientos de desarrollo de software derivados a la Oficina de Tecnología de la Información de acuerdo a las buenas prácticas implementadas, en el marco del Sistema Nacional de Informática, a fin de satisfacer los requerimientos definidos por los usuarios del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**Funciones del puesto:**

- Participar en las diversas etapas del ciclo de desarrollo de software relacionadas con el análisis, diseño, desarrollo y pruebas de las aplicaciones, de acuerdo al procedimiento de Gestión de desarrollo de sistemas de información, a fin de cumplir con los requerimientos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
- Realizar la codificación del desarrollo y/o mantenimiento de las aplicaciones móviles y servicios web de la Entidad a fin de que cumplan con los estándares tecnológicos y de seguridad establecidos por el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
- Brindar el soporte técnico a las aplicaciones móviles y servicios Web, a través de la Mesa de Ayuda de la OTI para satisfacer los requerimientos de los órganos y unidades orgánicas del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto/área.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR**V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede del OSINFOR, Magdalena del Mar - Lima
Duración del contrato	A partir de la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.
Remuneración mensual	S/. 6000.00 (Seis mil con 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de Trabajo	Mixto
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata. Disponibilidad para desplazarse al interior del Perú (de corresponder).

Magdalena del Mar, 04 de octubre de 2022
Unidad de Recursos Humanos